



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

25/09/2018

PLANILLA DE PAGO DE TESORERIA

Traslado desde cuenta 703-0188235 Municipio de Pereira FONDOS COMUNES

Planilla Nro : 31186 Fecha : 25/09/2018 DEVL. CONTR. VALORIZACION PLAN DE OBRAS 2013-2015 F. COMUNES

Tercero: 5200170 BELTRAN MORA HUGO ADELMO Nro Orden.: 33674  
 Recurso: 101 Fondos comunes Cuenta 7310510001  
 Fecha Fact.: 20/09/2018 -- 20/09/2018 Ciudad: Pereira Forma Pago: TR Tipo Doc: FC  
 Concepto: PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL S  
 Secretaria: 1106 SECRETARIA DE HACIENDA Obs.:  
 Entidad Finan: 7 cuenta Bancaria: 85752509935 Tipo Cuenta: A

Valores a Pagar

Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Porc. Iva	Valor Iva	Valor Factura	Neto a Girar
0	758.128	758.128		0	758.128	758.128

RUBROS PRESUPUESTALES

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre
1106	0	1 2 2 0 41	Adquisicion de Servicios

Totales de la Planilla		31186			758.128
Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Valor Iva	Valor Orden	Neto a Girar
0	758.128	758.128	0	758.128	758.128

Totales de Descuentos		Valor Descuento
Cuenta	Concepto Descuento	
		Total Descuentos

Firma Autorizada 1

Firma Autorizada 2

Firma Autorizada 3

OIC PAGO

Total = 1.



NRO INT: 302517

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302

**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO DIRECTA** No. 33674 De 20/09/2018 Por 758.128,00

**Recurso:** C. Pago: Clase pago :TESORERIA

PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO 367 DE 16 ENERO DE 2015. (CONTRIBUCION DE VALORIZACION FINANCIACION PLAN DE OBRAS 2013-2015).

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE HACIENDA

**PROYECTO :** SIN PROYECTO

**A FAVOR DE:** HUGO ADELMO BELTRAN MORA **C.C o Nit** 5200170

**VALOR A PAGAR** Setecientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintiocho Pesos M/Cte. **758.128,00**

**NETO A GIRAR** **758.128,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO** 7436 PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 D **Fecha.** 17/08/2018

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1106	0	1 2 2 0 41 --	Devoluciones	101 Fondos comunes	758.128,00
<b>Total obligación</b>					<b>758.128,00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
419510001	758.128,00	0,00	Orden de pago 302517 HUGO ADELMO BELTRAN MORA
249039007	0,00	758.128,00	Orden de pago 302517 HUGO ADELMO BELTRAN MORA
<b>Sumas Iguales</b>	<b>758.128,00</b>	<b>758.128,00</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

*D. Quintosima*

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**DIRECCION DE CONTADURIA**

Fecha de entrada <b>21 SEP 2018</b>	Revisado por <i>[Signature]</i>	Fecha de salida <b>21 SEP 2018</b>
--	------------------------------------	---------------------------------------

**TESORERIA GENERAL**

Fecha de entrada <b>24 SEP 2018</b>	Fecha : Firma <b>24 SEP 2018</b>	Autorización financiera <i>[Signature]</i>	Páguese : Tesorero <i>[Signature]</i>
--	-------------------------------------	---	---

Ya tiene ajuste.



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**

Nit 8914800302

**Solicitud de compromiso presupuestal No.7752**

Fecha expedición 17/08/2018      Fecha vencimiento      Valor Total **758.128,00**

Son: Setecientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintiocho Pesos M/Cte.  
 Objeto PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO 367 DE 16 ENERO DE 2015. (CONTRIBUCION DE VALORIZACION FINANCIACION PLAN DE OBRAS 2013-2015).

Observaciones

Tercero	5200170	HUGO ADELMO BELTRAN MORA -			
Documento	RESOLUCIONES	Nro. 58087	Fecha 17/08/2018	Nro. Int. 0	
Duración				Fecha fin	
Forma pago	TRANSFERENCIA				
Nro. Disponibilidad	3300				

Rubro	122041---	Devoluciones	Valor <b>758.128,00</b>
C. Costo	1106	SECRETARIA DE HACIENDA	
Fondo	101	Fondos comunes	
Disponibilidad	3300		

SECRETARIO DE DESPACHO



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Solicitud de compromiso presupuestal No.7752**

Fecha expedición 17/08/2018      Fecha vencimiento      Valor Total **758.128,00**

Son: Setecientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintiocho Pesos M/Cte.  
Objeto PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO 367 DE 16 ENERO DE 2015. (CONTRIBUCION DE VALORIZACION FINANCIACION PLAN DE OBRAS 2013-2015).

Observaciones

Tercero 5200170 HUGO ADELMO BELTRAN MORA -  
Documento RESOLUCIONES      Nro. 58087      Fecha 17/08/2018      Nro. Int. 0  
Duración      Fecha fin  
Forma pago TRANSFERENCIA  
Nro. Disponibilidad 3300

Rubro 122041--- Devoluciones      Valor **758.128,00**  
C. Costo 1106 SECRETARIA DE HACIENDA  
Fondo 101 Fondos comunes  
Disponibilidad 3300

SECRETARIO DE DESPACHO



ALCALDIA DE PEREIRA



PEREIRA  
Capital del Eje

OP. 27404  
Planillo 30963

# FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS PARA SOLICITAR LA DEVOUACION DE VALORIZACIÓN

Fecha diligenciamiento. DIA 9 MES 08 AÑO 2018.

RADICADO No 27062

cumple.

Cumple No

- FORMULARIO SOLICITUD DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA
- FOTOCOPIA CEDULA BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL
- ACTA DEFUNCION
- PODER ESPECIAL
- CERTIFICACION BANCARIA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- RUT PERSONA JURIDICA
- RECIBO DE PAGO ORIGINAL VALORIZACION
- PODER GENERAL

<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

FICHAS CATASTRALES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES. \_\_\_\_\_

CONTRATISTA.

Nombre

Identificación

Sebastian Zuleta Casanueva  
1088263575



# ACTA DE RECONOCIMIENTO

Version: 01

Fecha de Vigencia: Junio 01 de 2018

ACTA N° 2936  
CONTRIBUCION POR VALORIZACION  
FECHA: 12-07-2018

290-40349

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO DE LO NO DEBIDO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0404 ESTABLECIDA EN EL ACUERDO MUNICIPAL No.038/2013.**

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades legales conferidas en los Artículos 244, 245, 353, 354, 355 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 29 de 2015) y.

## CONSIDERANDO

Que el Concejo de Pereira, mediante Acuerdo Municipal No.038 de 2013, adoptó la Contribución de Valorización, con la destinación específica de financiar la construcción del Plan de Obras de infraestructura vial y de espacio público, contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial, en consonancia con el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Que a través de la Resolución No.367 del 16/01/2015, proferida por el Alcalde de Pereira, se aprobó y asignó la distribución individual de la Contribución de Valorización para la financiación del Plan de Obras 2013-2015, ordenado mediante Acuerdo No.038 de 2013 y grava los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia.

Que en virtud de la Acción de Nulidad Simple, obrante en el expediente 66001-33-33-006-2017-00032-00, el Juez Cuarto Administrativo de Pereira, dictó sentencia de primera instancia el 13/03/2018 y declaró la Nulidad del Acuerdo Municipal No.038/2013 "Por medio de la cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No.367 del 16/01/2015" fallo que se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme. Por consiguiente los dineros cancelados por los contribuyentes por la Contribución de Valorización Plan de Obras 0404, se constituye como un pago de lo NO DEBIDO.

Que el señor **HUGO ADELMO BELTRAN MORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **5200170**, de Pereira propietario del inmueble identificado con la ficha catastral No. **01-03-00-00-0045-0005-0-00-00-0000**, solicita mediante oficio radicado bajo el No.27062 del 13/06/2018, y **en corrección del Acta No. 023 de 2018**, se compensó tres trimestres de 2018 y el contribuyente canceló el segundo trimestre de 2018 por valor

o de lo NO DEBIDO de la Contribución por  
resulta





Con este propósito, al adoptar las correspondientes decisiones, este Despacho deberá tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas.

Que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios verifica la información registrada en el sistema de impuestos plus con corte a la fecha de elaboración del acta de reconocimiento, para proceder a la compensación de cuentas por cobrar según lo establecido en el artículo 361 del Acuerdo 29 de 2015.

Que la Tesorería Municipal verificará la información aportada por el contribuyente para el giro de los recursos objeto de reconocimiento, que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios evidenció que el solicitante señor **HUGO ADELMO BELTRAN MORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **5200170**, de Pereira propietario del inmueble identificado con la ficha catastral No **01-03-00-00-0045-0005-0-00-00-0000**, realizó pagos por valor de \$ **758.128** a la Contribución por Valorización Plan de Obras 0404.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a favor del señor **HUGO ADELMO BELTRAN MORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **5200170**, de Pereira propietario del inmueble identificado con la ficha catastral No. **01-03-00-00-0045-0005-0-00-00-0000**, la suma de \$ **758.128** por concepto del pago de lo NO DEBIDO por la Contribución de Valorización Plan de Obras 0404, establecida en el anulado Acuerdo No.038/2013, la cual será devuelta por parte de la Tesorería General del Municipio, para ser consignada en la Cuenta de Ahorros No.857-525099-35 del **BANCO BANCOLOMBIA**

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Acta de Reconocimiento, procede el Recurso de Reconsideración, de conformidad con lo establecido en el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, que deberá interponerse por escrito ante la Secretaría de Hacienda Municipal dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. El cual deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 722 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Pereira, a los 12 días del mes de Julio de 2018.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA**  
Subsecretaria de Asuntos Tributarios

**ALBERTO ARIAS OSPINA**  
Profesional Universitario

Anexos (4)

# FORMULARIO SOLICITUD DEVOLUCIÓN VALORIZACIÓN



Secretaría de Hacienda

## 1. SOLICITUD

Mediante la presente solicito devolución, compensación, generación de saldo a favor o donación por pago de la Contribución por Valorización del Plan de Obras 2013-2015 incorporadas en el Acuerdo Municipal N° 038 de 2013 el cual fue declarado nulo por el Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira mediante Sentencia del 13 de marzo de 2018.

## 2. TIPO DE SOLICITUD

DEVOLUCIÓN:  COMPENSACIÓN:  SALDO A FAVOR:  DONACIÓN:

## 3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Persona Natural:  Persona Jurídica:  Declaración extrajuicio:   
Propietario:  Representante Legal:  Apoderado:  Albacea:

Nombre o Razón Social: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

Documento de Identidad:

C.C.:  NIT:  C.E.:  Número: 5200170

Dirección: cañal # 14-23

Número de Ficha Catastral (25 dígitos): 07030000004500050000000000

Barrio: CIRCUNGLON

Ciudad: PEREIRA

D/pto: RISARALDA

Correo electrónico:

Teléfono:

Celular:

## 4. INFORMACIÓN PARA EL GIRO

Nombre o Razón Social: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

Documento de Identidad:

C.C.:  NIT:  C.E.:  Número: 5200170

Cuenta de Ahorros  Corriente  Número: 857525099-35 Entidad Bancaria: Banco Colombia

Certifico la veracidad de la información consignada y autorizo a recibir información por correo electrónico.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

CALIDAD: a nombre propio  Representante Legal  Apoderado  Albacea  Declaración extrajuicio

FIRMA: [Firma]

CÉDULA 5200170

Anexo: Los documentos solicitados. Número de Folios Radicados:

## Persona Natural

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía, formato de solicitud diligenciado y firmado (con una copia para entregarle soporte de radicación de solicitud).
- Acta de Defunción en caso de que el contribuyente que pagó haya fallecido y documento de nombramiento del Albacea.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa a nombre del contribuyente solicitante de la devolución, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

## Persona Jurídica

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado por Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia inferior a 30 días.
- Rut actualizado de la empresa solicitante.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros a nombre del contribuyente solicitante de la devolución, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

La solicitud debidamente firmada y diligenciada, junto con los anteriores documentos debe ser radicada en el Centro de Servicio Oportuno de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el Edificio Torre Central Carrera 10 No. 17 - 55 Primer Piso Local 104 de la ciudad de Pereira, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días hábiles de lunes a viernes, según programación de recepción fijada por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a los dos últimos dígitos de la identificación de cada contribuyente.

Una vez revisados los documentos y el cumplimiento de los requisitos, la Secretaría de Hacienda del municipio de Pereira (Risaralda), procederá a dar respuesta a su solicitud dentro de los cincuenta (50) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación junto con la documentación completa, de conformidad con el Artículo 855 del Estatuto Tributario Nacional.

Para mayor información se puede comunicar por los siguientes medios:

- Teléfonos: 333 0026 - 324 8393 - 324 8367
- Correo: obrassinvalorizacion@pereira.gov.co
- Página Web: www.obrassinvalorizacion.com

¡Gracias a usted,  
Pereira está cambiando!





ALCALDÍA DE PEREIRA



1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios -52-

Pereira, 27 de junio de 2018

Señor  
**HUGO ADELMO BELTRAN MORA**  
CLL 7 No. 14-23  
3146478947-3108243021  
Pereira, Risaralda.

No. 29474



Asunto: Respuesta Oficio No.27062 del 13-062018

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, respetuosamente me permito comunicarle que mediante Acta de Reconocimiento No. 023 de 2018 se hizo la compensación del valor pagado por la contribución por valorización del Plan de Obras 0404 establecida en el Acuerdo municipal No. 038 de 2013, al impuesto predial unificado del inmueble con ficha catastral No. 01030000004500050000000000 por valor de \$2.274.384, quedando a paz y salvo hasta el 31 de Diciembre de 2018 y un saldo a favor para la vigencia 2019 por valor de \$55.350.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA  
*Alberto Arias Ospina*  
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA  
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA

**ALBERTO ARIAS OSPINA**  
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Devalorizacion6

tel. 3146478947  
Avenida Holanda Beltran  
Direccion: ca 13 No. 2 E 04 B-G  
APT 702  
LA ALVOLA

*Alberto Arias Ospina*  
11. 7. 2018



MUNICIPIO DE PEREIRA  
NIT: 891.480.030-2  
SECRETARIA DE HACIENDA

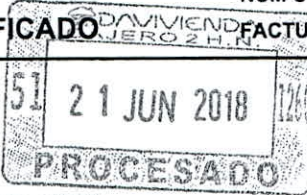
NUM UNICO.

10094064

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.

7294404



Nombre del Propietario(s) HUGO ADELMO BELTRAN MORA  
Dirección del Predio C 7 14 23 LA JULIA  
Dirección de Cobro C 7 14 23 LA JULIA  
N° Ficha Catastral 01 03 00 00 0045 0005 0 00 00 0000

PERIODO FACTURADO

Abril - Junio / 2018

Facturas sin Cancelar 0

A - DETALLE VIGENCIA ANTERIOR

AVALUO	ESTRATO	TARIFA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA
\$210,299,000	6	1.4	187	189

INFORMACIÓN DEUDA VIGENCIA ANTERIOR

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEUDA A DICIEMBRE	
INTERESES	
SUBTOTAL	

B - VIGENCIA ACTUAL

AVALUO	ESTRATO	TARIFA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA
\$216,608,000	6	1.4000000	187	189

LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR
DEUDA TRIMESTRE(S) ANTERIOR (S)	\$0
INTERESES	
VALOR A PAGAR ESTE TRIMESTRE	\$758,128
VALOR TOTAL AÑO	\$2,274,384

VALOR DEUDA VIGENCIA ANTERIOR

VALOR A PAGAR AL TRIMESTRE

TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO

TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO

\$758,128

\$2,274,384

\$2,274,384

PAGUESE HASTA

30 de Junio de 2018

NOTA DE INTERES:

La factura cancelada sirve como paz y salvo en Pereira para cualquier transacción comercial (artículo 20 del Estatuto Tributario Municipal). BANCO BOGOTA, GNB SUDAMERIS, BBVA, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BCSC, AVILLAS, AGRARIO, PICHINCHA, HELM BANK, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, POPULAR, BANCOOMEVA, CFA, APOSTAR, EMPRESAS DE ENERGIA DE PEREIRA, PAGOS A NIVEL NACIONAL. Banco de Occidente, mediante factura de pago.

Alcalde Municipal

AUDITORIA S.G.I PLUS [ PERSONAL : 560-Paula Andrea TERMINAL: smart.pereira.gov.co:root- FECHA Y HORA: 12-06-2018 10:06:01 ]

04

Cali, Agosto 15 de 2018

Señores

ALCALDIA DE PEREIRA

Por medio de la presente, yo Lucy Carvajal Arias identificado con cedula de ciudadanía no 31.253.253, autorizo al señor Hugo Adelmo Beltrán Mora identificado con cedula de ciudadanía no. 5.200.170 para que en mi nombre y representación legal efectué la reclamación del valor pagado por valorización y le sea consignado en la cuenta de ahorros No. 857-525099-35 del Bancolombia , la cual está a nombre de mi esposo Hugo Adelmo Beltrán Mora.

Así mismo me permito comentarles que en Junio13/2018 fueron entregados todos los documentos requeridos por ustedes para dicha devolución, pero en Julio 11/2018 ustedes nos hicieron llegar una comunicación donde nos informan que efectuaron compensación con el pago del impuesto predial, pero por error de su parte no tuvieron en cuenta el pago que hicimos en Junio 21/2018 correspondiente al trimestre Abril-Junio/2018, fotocopia de este recibo le fue entregado al señor Silvio González funcionario de esa entidad

Por lo antes expuesto solito la devolución de la suma de \$758.128 valor correspondiente al trimestre Abril –Junio/2018 pagado en Junio 21 /2018 y del saldo a mi favor por la suma de \$55.350 que ustedes están pasando para la vigencia del 2019 sin mi autorización ya que nosotros solicitamos en el formulario devolución del dinero





Igualmente les quiero comentar que todos los documentos requeridos por ustedes se han entregado 2 veces primero los originales junio 13 /2018 radicado nº 27062-2018 y en julio 12/2018 fotocopias al señor Silvio González.

Adjunto los siguientes documentos:

Fotocopia de mi cedula.

Fotocopia del certificado de defunción de la señora Ana Lucia Mora de Beltrán

Fotocopia de la carta de Bancolombia donde figura el número de cuenta del señor Hugo Adelmo Beltrán Mora donde se deben consignar las devoluciones el original de esta comunicación les fue entregada a ustedes en Junio 13/2018

En espera de lo antes solicitado

Cordialmente,

LUCY ESPERANZA CARVAJAL ARIAS

C.C 31.253.253





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



47004

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:

LUCY ESPERANZA CARVAJAL ARIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0031253253 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



8cmeyatubgx6  
17/08/2018 - 15:29:07:296



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

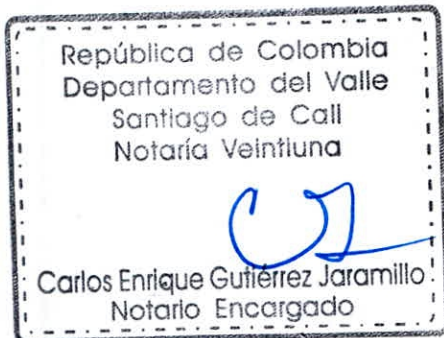
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DOCUMENTO PRIVADO .



**CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO**  
Notario veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargado

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 8cmeyatubgx6*



20907

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

06765364



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	Y U
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
MORA DE BELTRAN ANA LUCIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 27058388 DE PASTO	FEMENINO

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 0 9 Mes D I C Día 1 7	07:20	80475565-9
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año - - - Mes - - - Día - - -	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	DAVID ORLANDO MÁRQUEZ HERRERA - MÉDICO	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
ARANGO CHAVARRO JAIRO	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 16220227 DE CARTAGO, VALLE	<i>Jairo Arango Chavarro 16220227</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
No. -----	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
No. -----	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 9 Mes 0 Día 1 2	<i>FERNANDO</i> NOTARIO

ESPACIO PARA NOTAS

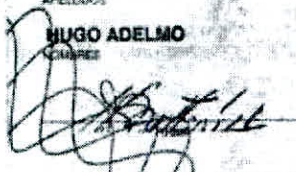
—SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO—

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
5.200.170

BELTRAN MORA  
APELLIDOS

HUGO ADELMO  
NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1943

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68  
ESTATURA

O+  
GRUPO SANGUINEO

M  
SEXO

08-SEP-1965 PASTO  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
SUBGERENTE GENERAL



A 2400100-84120181-M-0005290170-00041112 04185-04317A 02 180021491

# Bancolombia



Fecha: Junio 13 de 2018

Señor(es)  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
L.C

Con el asunto:

Para BANCOLOMBIA es muy importante entregar información clara, confiable y oportuna. Por eso informamos que a la fecha **HUGO ADELMO BELTRAN MORA** (identificado(a) con cédula de ciudadanía 5200170 es cliente de nuestra organización desde 2015/09/21 a través de la cuenta de ahorros No. 857-525099-35

Atentamente,

Fecha: 13/06/2018

Código: 10

**SANDRA LORENA GALLEGO GALVIS**  
Asesora Integral II  
Oficina Circunvalar





MUNICIPIO PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS NIT 897.880.930-2

FACTURA CONTRIBUCION VALORIZACION

FACTURA No. 150007500002 6057427

Información del provento

0103000000450005000000000

REDIO: C 7 14 23 LA JULIA

BRO: C 7 14 23 LA JULIA

ANNO: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

Objeto 2013 - 2015 - 0404

NO: 187 AREA CONSTRUIDA: 189

CCO:

Información de la factura

PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE DICIEMBRE 2015

FECHA EXPEDICIÓN: 04 de octubre de 2015

FACTURAS SIN CANCELAR: 5

CUOTA NUMERO: 1

PLAZO (meses): 12

Banco de Occidente  
Caja 3048 Torre Central  
17 DIC 2015  
REGISTRADO CON PAGO

Contribución Inicial \$3.108.312,00

Contribución por factura \$3.108.312,00

Conceptos Liquidados

CODIGO	LIQUIDACION	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL	DEUDA PERCEJO	TOTAL DEUDA
4009	Capital Valorizacion	\$0,00	\$0,00	\$258.859,00	\$3.108.312,00
SUBTOTAL		\$0,00	\$0,00	\$258.859,00	\$3.108.312,00

Pago Periodo		Pago Total con Descuento		
Fecha Limite de Pago	Valor Total	Fecha limite Pago	% Descuento	Valor Total
30-diciembre-2015	\$258.859,00	30-diciembre-2015	75	\$2.329.734,00

*Empresario*

Radical 27062

Solicitud devolucion x 2.329.734

Acta 023 } Según acta 023 se  
compensan  
a devolver " Saldo @ 55.350 @

Acta 2936 } Corrección al acta 023  
el contribuyente pago el  
trimestre  
Ordene la devolucion @ 758.128 -

SICA 29474 se compensa 2.274.384  
y saldo a favor 55.350

<b>CODIGOS BANCARIOS</b>			
1	BANCO DE BOGOTA		
2	BANCO POPULAR		
6	BANCO CORPBANCA		
7	BANCOLOMBIA		
8	SCOTIABANK COLOMBIA S.A		
9	CITY BANK		
10	BANCO HSBC		
12	BANCO SUDAMERIS		
13	BANCO BBVA		
14	BANCO HELM BANK SA		
19	BANOCO COLPATRIA		
23	BANCO DE OCCIDENTE		
32	BANCO CAJA SOCIAL		
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
42	BNP PARIBAS		
51	BANCO DAVIVIENDA		
52	BANCO AV VILLAS		
58	BANCO PROCREDIT COLOMBIA		
60	BANCO PICHINCHA		
61	BANCOOMEVA		
62	BANCO FALABELLA S.A		
63	BANCO FINANDINA S.A		
66	COOPCENTRAL S.A		
83	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA		
89	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA		
92	CONFIAR		
96	FINANCIERA JURISCOOP		
99	EFFECTIVO		

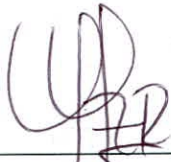
Silvia Gonzalez

LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS

PERSONA NATURAL	
FORMATO DE SOLICITUD	✓
FOTOCOPIA CEDULA	✓
ACTA DE DEFUNSIÓN	—
DECLARACION EXTRAJUICIO	—
FACTURA ORIGINAL Y/O CERTIFICADO DE PAGO	✓
PODER ORIGINAL AUTENTICADO	—
CERTIFICACION BANCARIA	✓
LISTA DE PREDIOS	—

OTROS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: 13/06/2018.

FOLIOS: 4.

ENTREGA: \_\_\_\_\_

# FÓRMULARIO SOLICITUD DEVOLUCIÓN VALORIZACIÓN



Secretaría  
de Hacienda

## 1. SOLICITUD

Mediante la presente solicito devolución, compensación, generación de saldo a favor o donación por pago de la Contribución por Valorización del Plan de Obras 2013-2015 incorporadas en el Acuerdo Municipal N° 038 de 2013 el cual fue declarado nulo por el Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira mediante Sentencia del 13 de marzo de 2018.

## 2. TIPO DE SOLICITUD

DEVOLUCIÓN:  COMPENSACIÓN:  SALDO A FAVOR:  DONACIÓN:

## 3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Persona Natural:  Persona Jurídica:  Declaración extrajueico:

Propietario:  Representante Legal:  Apoderado:  Albacea:

Nombre o Razón Social: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

Documento de Identidad:

C.C.:  NIT:  C.E.:  Número: 5200.170

Dirección: CALLE 7 # 14-23

Número de Ficha Catastral (25 dígitos): 010300000045000500000000

Barrio: CIRCUNVALAN Ciudad: PEREIRA D/pto: RISARALDA

Correo electrónico: Yolitabill@outlook.com Teléfono: 3146478942 Celular: 3108243021

## 4. INFORMACIÓN PARA EL GIRO

Nombre o Razón Social: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

Documento de Identidad:

C.C.:  NIT:  C.E.:  Número: 5200.170

Cuenta de Ahorros  Corriente  Número: 857525099-35 Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA

Certifico la veracidad de la información consignada y autorizo a recibir información por correo electrónico.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: HUGO ADELMO BELTRAN MORA

CALIDAD: a nombre propio  Representante Legal  Apoderado  Albacea  Declaración extrajueico:

FIRMA [Firma] CÉDULA 5200170

Anexo: Los documentos solicitados. Número de Folios Radicados: \_\_\_\_\_

## Persona Natural

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía, formato de solicitud diligenciado y firmado (con una copia para entregarle soporte de radicación de solicitud).
- Acta de Defunción en caso de que el contribuyente que pagó haya fallecido y documento de nombramiento del Albacea.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa a nombre del contribuyente solicitante de la devolución con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

## Persona Jurídica

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado por Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia inferior a 30 días.
- Rut actualizado de la empresa solicitante.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros a nombre del contribuyente solicitante de la devolución, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

La solicitud debidamente firmada y diligenciada, junto con los anteriores documentos debe ser radicada en el Centro de Servicio Oportuno de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el Edificio Torre Central Carrera 10 No. 17 - 55 Primer Piso Local 104 de la ciudad de Pereira, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días hábiles de lunes a viernes, según programación de recepción fijada por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a los dos últimos dígitos de la identificación de cada contribuyente.

Una vez revisados los documentos y el cumplimiento de los requisitos, la Secretaría de Hacienda del municipio de Pereira (Risaralda), procederá a dar respuesta a su solicitud dentro de los cincuenta (50) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación junto con la documentación completa, de conformidad con el Artículo 855 del Estatuto Tributario Nacional.

Para mayor información se puede comunicar por los siguientes medios:

- Teléfonos: 333 0026 - 324 8393 - 324 8367
- Correo: obrassinvalorizacion@pereira.gov.co
- Página Web: www.obrassinvalorizacion.com

¡Gracias a usted,  
Pereira está cambiando!

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.200.170**

**BELTRAN MORA**  
APELLIDOS

**HUGO ADELMO**  
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1943**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-SEP-1965 PASTO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALBEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54120181-M-0005200170-20041112      0418504317A 02 160031491

RECIBO DE RECAU  
 2015/12/17  
 10:33:25 a.m.  
 000007158852  
 000000000000  
 138  
 2.3257427  
 0,00

MUNICIPIO PEREIRA  
 SECRETARIA DE HACIENDA Y  
 FINANZAS PUBLICAS NIT.  
 897.480.030-2

FACTURA  
 CONTRIBUCIÓN  
 VALORIZACIÓN



CODIGO POSTAL  
 104-144

Información del predio

FICHA CATASTRAL: 0103000000450005000000000  
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: C 7 14 23 LA JULIA  
 DIRECCIÓN DE COBRO: C 7 14 23 LA JULIA  
 NOMBRE PROPIETARIO: HUGO ADELMO BELTRAN MORA  
 OBRA: 0404-Plan de Obra 2013 - 2015 - 0404  
 ESTRATO: 6  
 AREA DEL TERRENO: 187                      AREA CONSTRUIDA: 189  
 DESTINO ECONOMICO:

Información de la factura

PERIODO FACTURADO:    NOVIEMBRE    DICIEMBRE    2015  
 FECHA EXPEDICIÓN: 04-noviembre-2015  
 FACTURAS SIN CANCELAR: 0  
 CUOTA NUMERO: 1  
 PLAZO(Bimestre): 12

Banco de Occidente  
 Torre Central  
 1 17 DIC 2015 1  
 RECIBIDO CON PAGO

Contribución Inicial

\$3.106.312,00

Contribución por facturar

\$3.106.312,00

Conceptos Liquidados

CODIGO	LIQUIDACIÓN	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL	DEUDA PERIODO	TOTAL DEUDA
4009	Capital Valorizacion	\$0,00	\$0,00	\$258.859,00	\$3.106.312,00
SUBTOTAL		\$0,00	\$0,00	\$258.859,00	\$3.106.312,00

Pago Periodo

Fecha Limite de Pago	Valor Total
30-diciembre-2015	\$258.859,00

Pago Total con Descuento

Fecha limite Pago	% Descuento	Valor Total
30-diciembre-2015	25	\$2.329.734,00

*[Handwritten signature]*



Pereira, Junio 13 de 2018

Señor(es)  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
L.C

Cordial saludo:

Para BANCOLOMBIA es muy importante entregar información clara, confiable y oportuna. Por eso informamos que a la fecha **HUGO ADELMO BELTRAN MORA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **5200170** es cliente de nuestra organización desde **2015/09/21** a través de la cuenta de ahorros No. **857-525099-35**

Atentamente

BANCOLOMBIA  
Pereira - Of. 115 Circunvalar Pereira

Asesor de servicios N° 153  
Cédula N°

**SANDRA LORENA GALLEGO GALVIS**  
Asesora Integral II  
Oficina Circunvalar





ALCALDIA DE PEREIRA



# FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS PARA SOLICITAR LA DEVOUCION DE VALORIZACIÓN

Fecha diligenciamiento. DIA 24 MES 07 AÑO 2018.

RADICADO No 27062.  
cumple.

Cumple No

- FORMULARIO SOLICITUD DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA
- FOTOCOPIA CEDULA BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL
- ACTA DEFUNCION
- PODER ESPECIAL
- CERTIFICACION BANCARIA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- RUT PERSONA JURIDICA
- RECIBO DE PAGO ORIGINAL VALORIZACION
- PODER GENERAL

X
X
X
X


FICHAS CATASTRALES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES.

Los documentos se encuentran perfectos para al pago

CONTRATISTA.

Nombre

Leidy Vigoya Loarza

Identificación

25 023 442.



# Detalle Fichero

03/Oct/18 16:28:35

## Información del fichero

Clave Empresa:	PROVEEDORES	Cuenta de Cargo:	AH - 00130703000200188235
F.de proceso:	25-09-2018	Nombre Fichero:	PL 31186
Referencia:	DVP 26/09/2018	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	758.128,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
BELTRAN MORA HUGO ADELMO	85752509935	758.128,00	AUTORIZADO

*OK pagos*

*Firma J.T*